

INFORME ANALÍTICO N° 000477747GEN-A02-002

| | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|
| #CLIENTE: | COM. REGANTES CANAL MARGEN DCHA GENIL | | |
| #DIRECCION: | Avda. Aurelio Cornelio Palma n° 50 A 14700 Palma del Río Córdoba España | | |
| N° DE MUESTRA: | 000477747 | #MATERIAL: | Agua continental para riego |
| #REFERENCIA: | BALSA MIRABUENO II | | |
| #INFORMACIÓN ADICIONAL: | | | |
| OBSERVACIONES: | | | |
| DESCRIPCION: | Muestra en envase cerrado, no precintado. | | |
| CANTIDAD APROX.: | 2L | ENVASE: | Plástico estéril |
| * TOMA MUESTRA: | Cliente | * FECHA/HORA TOMA MUESTRA: | 28/06/2023 10:30:00 |
| FECHA/HORA RECEPCIÓN: | 29/06/2023 10:00:00 | FECHA INICIO: | 29/06/2023 |
| | | FECHA FIN: | 30/06/2023 |

| Parámetro | Resultado | U | % Rec | LC | Unidad | Método | Técnica |
|----------------------------------|-----------------|---|-------|----|------------|--------|------------|
| Bacterias | | | | | | | |
| Recuento de bacterias coliformes | 3.5 E+4 | | | 0 | ufc/100 ml | PEE72 | Filtración |
| Recuento de Escherichia coli | Menor de 1.0E+3 | | | 0 | ufc/100 ml | PEE72 | Filtración |

La toma de muestras, comentarios y valoraciones están fuera del alcance de acreditación de ENAC N°423/LE838 N°423/LE1170.

Observaciones: El laboratorio da fe de los resultados de la muestra recepcionada. Este informe no puede reproducirse, más que en su totalidad, sin autorización por escrito del laboratorio. La incertidumbre estimada (U), en métodos cuantitativos, es para un nivel de confianza del 95% (k=2), expresada en valor absoluto. En caso de no indicarse en el informe, se encuentra estimada y a disposición del cliente. La incertidumbre debida al muestreo no se encuentra incluida dentro de la incertidumbre informada del ensayo.

LC: Límite de cuantificación. LML: Límite Máximo Legislado. REC: recuperación. (s) Estos ensayos han sido subcontratados

Información de toma de muestras aportada por quien la realiza. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente, estando indicada por #.

El LMR informado aplica a la definición de residuos completa y no en el caso que se indique solo metabolito.

Dado que los LMR y LML cambian continuamente, el cliente comprende que este dato no es responsabilidad de LABORATORIO AGRAMA SL y debe confirmarlo en la legislación vigente.



Técnico

María Durán García



Sevilla, 6 de Julio de 2023

Director Técnico



Francisco Hierro del Castillo

Laboratorio agroganadero autorizado con el n° 41/07/PR/PSX y acreditado para análisis de materias activas y residuos de productos zosanitarios y fitosanitarios y control de Calidad de abonos y Compost por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Laboratorio agroalimentario designado para la realización de análisis para control oficial en el ámbito de la producción ecológica.

Laboratorio designado por el Ministerio de Sanidad como laboratorio de control oficial de productos alimenticios y materiales en contacto con los alimentos procedentes de terceros países.